



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc

INGENIERÍAS

REGLAMENTO DE USO DEL CENTRO DE COMPUTO



Programa Educativos
Ingeniería en Producción Vegetal
Ingeniería Fitosanitaria
Ingeniería Industrial
Ingeniería Química



Rectoría
2012-2018

Agosto de 2015



Universidad Autónoma del Estado de Morelos

REGLAMENTO DEL USO DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC

Elaboraron:

Ing. Elizabeth Flores González

Lic. Viviana Irai Rubio Uriza

Lic. Daniel Arturo Cuevas Mendoza

Agosto, 2015



REGLAMENTO DEL USO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

Con la finalidad de regular el buen uso del Centro de Cómputo de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc, los usuarios deberán respetar las siguientes reglas.

1. Podrán tener acceso y ser usuarios del Centro de Cómputo de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc todos aquellos profesores, Investigadores, alumnos y empleados, con credencial de la UAEM a excepción de nuevo ingreso, quienes deben presentar alguna identificación, el usuario deberá ingresar al Centro de Cómputo únicamente con el material indispensable para el trabajo, las mochilas, libros, cuadernos y/o unidades de almacenamiento serán resguardadas en la recepción así como registrarse en las Bitácoras de acuerdo a la actividad a realizar .
2. El usuario se hará responsable del equipo durante el tiempo que lo utilice.
3. El Centro de Cómputo es para fines académicos por lo que queda prohibido usar internet como entretenimiento (Messenger, pornografía, descargar música, etc.).
4. Se prohíbe introducir alimentos, bebidas o fumar en el Centro de Cómputo.
5. Se permitirá trabajar como máximo a dos usuarios por equipo.
6. El usuario deberá esperar a que el encargado del Centro de Cómputo le asigne el equipo y le indique cuanto tiempo lo podrá utilizar. El usuario no podrá cambiarse de equipo, en caso de ser necesario lo solicitará al encargado.
7. Ningún usuario podrá instalar software, ni podrá modificar la configuración del Equipo de Cómputo, “sólo por el encargado del Centro de Cómputo”.
8. El usuario deberá guardar silencio, si escucha audio deberá utilizar sus propios audífonos con el fin de no interferir en las actividades académicas de los demás usuarios. El usuario deberá comprobar con el encargado del Centro de Cómputo el buen estado del equipo y las instalaciones y dejar limpia el área de trabajo al momento de retirarse.
9. Para conservar su información, el usuario deberá utilizar, CD, DVD, celulares. Memorias USB, etc. El encargado del Centro de Cómputo no se hace responsable de la información, que el usuario respalda en las computadoras del Centro de Cómputo.
10. Los profesores que soliciten el Centro de Cómputo para clase debe cubrir los siguientes requisitos:



- Reservarlo con el encargado del Centro de Cómputo, y su asignación dependerá de la demanda que se tenga, así mismo deberá especificar qué programas se van a utilizar y si es necesario instalar programas especiales, el profesor entregará el programa en original y licencia vigente al encargado.
 - El profesor se hará responsable del comportamiento de su grupo durante la clase, así como en el uso que los alumnos den al equipo.
 - El profesor deberá permanecer todo el tiempo con el grupo, si no es así, los alumnos deberán de retirarse de la sala.
 - Se cancelará la reservación del Centro de Cómputo si el profesor no se presenta en los primeros 15 minutos, así sean 2 horas o más de impartición consecutivas.
 - Los alumnos no tendrán acceso al Centro de Cómputo para la clase si el profesor no se presenta.
11. En todo momento los usuarios deberán dirigirse al encargado del Centro de Cómputo con respeto y claridad, así como también el encargado con los usuarios.
12. En caso de incurrir en alguna falta a este reglamento; o cualquier otra situación particular que surja durante el uso del centro de cómputo y que no esté contemplada en el reglamento, será analizada y resuelta por la Administración correspondiente, quienes consideraran si es necesario turnar el caso al H. Consejo Técnico de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc para su análisis y podrá hacerse acreedor a una sanción u obligación de reposición, según sea la falta.



Directorio - EESuX

Dr. Antonio Castillo Gutiérrez
Director Interino

Ing. Lino Corrales Villanueva
Secretario Académico

M. en A. Luis Ángel Ayala Gómez
Secretario de Extensión

Ing. Bartolo Jahen Muñoz
Jefe del Área de Ingenierías Agronómicas

Ing. José Victoriano Chávez Aguilar
Jefe del Área de las Ingenierías Industriales

L.A. Antonio Melitón Espinoza Linares
Jefe de Prácticas y Servicio Social

M.D. Laura Guadalupe Flores Sánchez
Jefa de Servicios Académicos

M.C. Livia Areli Colín Díaz
Jefa de Educación Permanente

L.E.F. Daniel Arturo Cuevas Mendoza
Jefe de Enlace y Gestión

L.A.M. Itayetzin Blancas Benítez
Jefa de Unidad de Servicios Escolares

Ing. Elizabeth Flores González
Encargada del Centro de Cómputo

M.C. José Francisco Romero Portillo
Encargado del Campo Experimental